



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : INTERDICCIÓN
DEMANDANTE : HUGO SANDOVAL BALLESTEROS
RADICADO : 2018-00315

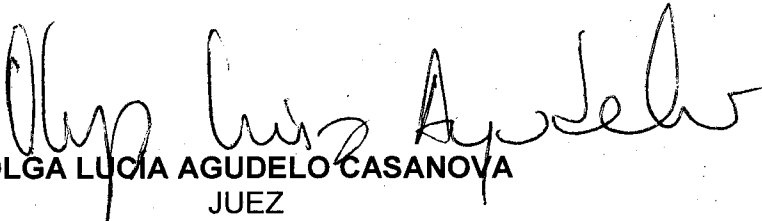
INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de julio de 2019. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, doce (12) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Se **REQUIERE** a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días allegue la publicación del emplazamiento ordenado en auto de fecha 18 de septiembre de 2018, so pena de dar aplicación a lo establecido en el artículo 317 del Código General del Proceso, es decir, declarar la terminación de las presentes diligencias por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>59</u> del
<u>15 JUL 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria